

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-18663 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 111/2014.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 111/2014 en el presupuesto municipal de 2014 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS
6	INVERSIONES REALES	500.000,00
	TOTAL	500.000,00
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS INGRESOS
3	GASTOS FINANCIEROS	500.000,00
	TOTAL	500.000,00

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 24 de diciembre de 2014.

La concejala delegada de Hacienda,
Ana M^a Gonzalez Pescador.

2014/18663

CVE-2014-18663